



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	MARINELA MENITOFÉ PIYACHI
DEMANDADO:	HEREDEROS DE CAMILO SUAREZ TORRES
RADICACION:	910013184001-2020-00159-00.

Leticia (Amazonas), once (11) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Téngase como notificada de manera personal a la demandada BRENDA CATALINA SUAREZ MENITOFÉ quien dentro de la oportunidad legal no dio contestación a la demanda.

Se requiere ala parte demandante para que dé cumplimiento al numeral 3.1 del auto de fecha 23 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 12 DE MARZO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.